UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Facultad de Estudios a Distancia

Ensayo Opción de Grado

COLOMBIA: ¿MIEMBRO CONSULTIVO DEL TRATADO ANTÁRTICO?

Presentado por

DIEGO ARTURO GUZMÁN ROJAS

D6901447

d6901447@unimilitar.edu.co

Bogotá D.C.

2015

COLOMBIA: ¿MIEMBRO CONSULTIVO DEL TRATADO ANTÁRTICO?

Las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX, fueron marcadas esencialmente por dos doctrinas, la doctrina *réspice polum*[1], que se alineaba de forma casi irreflexiva a la política exterior de los Estados Unidos y la cual hasta los años noventa, estuvo particularmente marcada por la lucha anticomunista; y la doctrina *réspice similia*[2] (Tokatlian, 2000), que trató de acercarse más a los países latinoamericanos. A pesar que bajo estas dos doctrinas Colombia participó en diferentes escenarios internacionales y suscribió varios tipos de tratados mundiales y regionales, su protagonismo fue escaso, debido en gran parte a la ausencia de intereses nacionales permanentes que guiaran los objetivos de una política exterior consistente. Una de las participaciones internacionales de Colombia, en las cuales hasta hace pocos años no ejerció ninguna acción efectiva, es en el Tratado Antártico (TA).

Este tratado fue promovido por los Estados Unidos en la reunión del año Internacional Geofísico[3], donde propuso la creación de un Organismo Interestatal, que asegurara el uso pacífico de la Antártida y la cooperación en las investigaciones científicas que allí se realicen. El tratado se firmó el 1 de diciembre

---

[1] Elaborada en la primera década del siglo XX por el ex canciller y ex presidente colombiano Marco Fidel Suárez, la cual significaba que se debía mirar hacia la estrella del Norte; hacia Estados Unidos, porque "el norte de nuestra política exterior debe estar allá, en esa poderosa nación, que más que ninguna otra ejerce atracción respecto de los pueblos de América".

[2] Elaborada en la década de los setentas por el el ex canciller y ex presidente colombiano Alfonso López Michelsen, la cual significaba que se debía mirar a los Estados semejantes, que para la época, se limitaba a los países latinoamericanos.

[3] 1 de julio de 1957 al 31 de diciembre de 1958.

de 1959 en Washington, por representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Unión Sudafricana, Unión soviética, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos, entrando en vigencia el 23 de junio de 1961. A partir de ese año, 38 Estados se adhirieron al Tratado, estando en la actualidad por 50 miembros.

Colombia se suscribió al Tratado Antártico sólo hasta el año 1989[4] como *Estado adherente*, lo que equivale a una condición de *Observador*, teniendo derecho a voz, pero sin voto, ni veto en las decisiones que en este Organismo se adopten. Desde su adhesión hasta comienzos del siglo XXI, las acciones concretas de Colombia frente al mismo fueron escasas, a excepción de la creación de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos en 1990 y la expedición del Decreto 1690 de 1993, a través del cual Colombia estableció el Comité Científico de Investigaciones Antárticas. Desde esa fecha, varios investigadores Colombianos participaron en expediciones realizadas por Perú, Chile, India y China entre otros países, sin que hubiese existido una política Estatal frente a las mismas, además participó de forma poco protagónica en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA).

Para analizar el comportamiento del Estado frente a otros Estados, las Organizaciones Intergubernamentales y los nuevos actores internacionales, necesariamente debemos mirarlo bajo la óptica de las Relaciones Internacionales y la geopolítica, éstas permiten, si no pronosticar, sí tratar de entender las acciones entre los actores internacionales y analizar sus implicaciones. Para ello se ha valido de varias áreas del conocimiento, especialmente la política y la economía, como principales factores de poder en las relaciones humanas a lo largo de la historia y más recientemente de la geopolítica como ciencia multidisciplinaria que pretende guiar al estadista en la toma de decisiones

---

[4] Mediante la Ley 67 de 1988.

políticas, económicas y militares entre otras, al interior de un Estado y fuera de él, de acuerdo a las condiciones geográficas propias o de otros Estados.

Dentro de la geopolítica han surgido varias escuelas de pensamiento, las más destacadas son la Escuela determinista o Alemana, la Escuela posibilista o francesa, la Escuela del poder terrestre y la Escuela del poder marítimo iniciada por Almirante estadounidense Alfred Thayer Mahan.

Teoría del Poder Marítimo.

Bajo esta última Escuela se analizará el presente ensayo, por tratarse de un enfoque que estudia el poder de los Estados proyectado a través del mar, entendiendo que el poder marítimo no solo está compuesto por la superioridad militar, sino por toda acción que un Estado realice en el mar y en zonas litorales e insulares, en beneficio de los Intereses Nacionales, y que estos a su vez, permiten el cumplimiento de los Objetivos Nacionales.

La concepción del Poder Marítimo aceptada ampliamente por los tratadistas, es en la que está conformado por los **Intereses Marítimos** y el **Poder Naval** (Solis Oyarzún, 1997), ambos soportados en la Voluntad estratégica.

Los Intereses marítimos, son definidos como el conjunto de beneficios políticos, económicos y sociales que obtiene una Nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar, en especial con la explotación, goce y uso de los recursos suministrados por el mar, el lecho y el subsuelo, las cuales se pueden desarrollar en alta mar, zona costera y aguas interiores.

El Poder Naval, es el poder coercitivo que tiene el Estado para brindar seguridad a sus Intereses marítimos. Esta protección incluye la defensa de la soberanía, por lo que debe estar dimensionado para cumplir esta tarea como rol principal.

La voluntad estratégica, es la determinación que debe poseer el conductor político de la Nación (en nuestro caso como República, el conductor político es el Presidente quien es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno), de emplear con voluntad inquebrantable para hacer uso y aprovechar el poder marítimo, en beneficio de los objetivos nacionales.

SISTEMA TRATADO ANTÁRTICO

Durante la vigencia del TA se han suscrito otros acuerdos complementarios, que pretenden servir como medidas reguladoras específicas de las actividades que se desarrollan en la región antártica, a este grupo de acuerdos y al Comité Científico para las Investigaciones Antárticas (SCAR) se les conoce como Sistema del Tratado Antártico (STA), mediante el cual los *Miembros Consultivos* gozan de plena y absoluta igualdad entre ellos, independientemente de su tamaño y poder, de acuerdo a los mecanismos de consenso consagrados en el Tratado Antártico. A continuación se relacionan estos acuerdos complementarios:

1. En el año 1972, en Londres, la Convención para la *Conservación de Focas Antárticas* y, en 1980, en Camberra, Convención sobre la *conservación de los recursos vivos marinos antárticos*. Ambas convenciones acordaron medidas cuyo propósito es la conservación de los recursos, así como el uso racional de éstos.

2. En el año 1988, en Wellington, Nueva Zelanda, la Convención para la *Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos* estableció medidas al respecto, sin embargo nunca entró en vigencia.

3. En el año 1991, en Madrid, fue adoptado el Protocolo al Tratado Antártico sobre la *Protección del Medio Ambiente*. Este protocolo designa a la Antártica como una reserva natural, dedicada a la paz y a la ciencia, establece principios para la protección del medio ambiente y elabora normas preceptivas en sus cinco anexos:

Anexo I "Evaluación del impacto sobre el medio ambiente".
Anexo II "Conservación de la fauna y flora Antárticas".
Anexo III "Eliminación y tratamiento de residuos".
Anexo IV "Prevención de la contaminación marina".
Anexo V "Protección y gestión de zonas".

CLASES DE MIEMBROS

El Tratado Antártico tiene dos categorías de miembros, los consultivos y los adherentes. Los Estados consultivos del TA, son aquellos que están obligados a realizar investigaciones científicas, ya sea través de expediciones o con la creación y mantenimiento de al menos una Estación científica en la Antártida. Así mismo, tendrán derecho a participar con voz, voto y veto en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, que de acuerdo el artículo IX, numeral 1 del TA, podrán tratar asuntos como: Facilidades para la cooperación científica internacional en la Antártida, facilidades para el ejercicio de los derechos de inspección, cuestiones relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción en la Antártida, protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida, entre otros. De igual forma, en estas reuniones se da a conocer los informes de las inspecciones a las diferentes actividades realizadas en la Antártida y de igual forma, podrán realizar cambios parciales o totales del TA cuando sean aprobados

de forma unánime. Entre los Estados Consultivos están los 12 Estados[5] que suscribieron el tratado originalmente.

Por su parte los Estados Adherentes o también conocidos como *No consultivos*, u *Observadores* son aquellos que no están obligados a realizar investigaciones científicas en la Antártida. Estas Partes No Consultivas son invitadas a asistir a las RCTA con voz pero no tienen voto, es decir no participan en la toma de decisiones.

Tabla 1. Estados partes del Tratado Antártico y su estatus actual.

	Estado consultivos	Estado Adherentes			
No.	Estado	Entrada en vigor tratado	Estatus consultivo	Estado	Entrada en vigor tratado
1	Alemania	05 Feb 1979	03 Mar 1981	Austria	25 Ago 1987
2	Argentina	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Belarús	27 Dic 2006
3	Australia	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Canada	04 May 1988
4	Bélgica	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Colombia	31 Ene 1989
5	Brasil	16 May 1975	27 Sep 1983	Corea RDPC	21 Ene 1987
6	Bulgaria	11 Sep 1978	05 Jun 1998	Cuba	16 Ago 1984

[5] Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Unión Sudafricana, Unión soviética, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos.

7	Chile	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Dinamarca	20 May 1965
8	China	08 Jun 1983	07 Oct 1985	Estonia	17 May 2001
9	Corea RDC	28 Nov 1986	09 Oct 1989	Grecia	08 Ene 1987
10	Ecuador	15 Sep 1987	19 Nov 1990	Guatemala	31 Jul 1991
11	España	31 Mar 1982	21 Sep 1988	Hungría	27 Ene 1984
12	Estados Unidos	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Malasia	31 Oct 2011
13	Fed. de Rusia	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Mónaco	31 May 2008
14	Finlandia	15 May 1984	20 Oct 1989	Pakistán	01 Mar 2012
15	Francia	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Papúa Nueva Guinea	16 Mar 1981
16	India	19 Ago 1983	12 Sep 1983	Portugal	29 Ene 2010
17	Italia	18 Mar 1981	05 Oct 1987	Eslovaquia	01 Ene 1993
18	Japón	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Rumania	15 Sep 1971
19	Noruega	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Suiza	15 Nov 1990
20	Nueva Zelanda	23 Jun 1961	23 Jun 1961	Turquía	24 Ene 1996
21	Países Bajos	30 Mar 1967	19 Nov 1990	Venezuela	24 Mar 1999
22	Perú	10 Abr 1981	09 Oct 1989		
23	Polonia	23 Jun 1961	29 Jul 1977		

24	Reino Unido	23 Jun 1961	23 Jun 1961		
25	República Checa	14 Jun 1962	01 Abr 2014		
26	Sudáfrica	23 Jun 1961	23 Jun 1961		
27	Suecia	24 Abr 1984	21 Sep 1988		
28	Ucrania	28 Oct 1992	04 Jun 2004		
29	Uruguay	11 Ene 1980	07 Oct 1985		
	Estados signatarios originales				

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos página electrónica oficial Secretaria del Tratado Antártico.

Países (Partes) que han elevado su estatus de No consultivo a Consultivo.

A pesar de existir estas dos categorías de Estados partes, el TA establece en el numeral 2 del artículo IX, que una Parte No consultiva, *tendrá derecho a nombrar representante que participarán en las* RCTA, es decir que podrá alcanzar la categoría de Parte Consultiva, sí demuestra la realización de investigaciones científicas *importantes*, a través de una expedición científica o la instalación de una estación científica.

Teniendo en cuenta esta disposición, desde la entrada en vigor del TA, de los 38 Estados adheridos, 17[6] han elevado su estatus de *No consultivo* a *Consultivo,* pasando de las 12 Partes Consultivas iniciales a 29 en la actualidad.

En Suramérica han cambiado de estatus cuatro miembros: Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, siendo Perú uno de los últimos países que ha cambiado su

[6] Alemania, Brasil, Bulgaria, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Finlandia, India, Italia, Países Bajos, Perú, Polonia, República Checa, Ucrania, Suecia y Uruguay.

estatus a Miembro Consultivo. Se expondrán las acciones realizadas por este país para alcanzar dicho estatus.

El 10 de abril de 1981, Perú se adhirió al Tratado Antártico, y tan sólo ocho años después, habían alcanzado la meta de convertirse en Parte consultiva del Tratado Antártico, a través del cumplimiento de una serie de actividades como fue la creación de la *Comisión Nacional de Asuntos Antárticos* en 11 de julio de 1983; la formulación y aplicación de una Política Nacional Antártica, en la que se insistió en la necesidad de realizar presencia del Perú en el Antártico a partir de 1987.

Esa Política Nacional Antártica se vio materializada con la realización de la Primera expedición a la Antártida a bordo del Buque de Investigación Científica (BIC) Humboldt en 1988, la cual tuvo el propósito de explorar el estrecho de Bransfield y visitar la Isla de Rey Jorge o 25 de mayo, así como Estaciones de investigación de varios países que se encuentran allí, lo que les permitió obtener la información necesaria para el establecimiento de una base científica en la Antártida, objetivo que lograron al año siguiente, al realizar la Segunda expedición en 1989, año en el que construyeron la Estación Antártica “Machu Picchu”, en el sector de *Punta Crépin, Ensenada Mac Kellar de la Bahía Almirantazgo*, en la Isla Rey Jorge o 25 de mayo, pertenecientes a las Islas Shetland del Sur.

Gracias a éste último paso, en octubre de 1989, en la RCTA, Perú es reconocido como Parte Consultivo del TA, al haber demostrado su interés en la Investigación científica, mediante la exploración e instalación de la Estación científica Antártica “Machu Picchu”.

Desde que Perú alcanzó el estatus consultivo, ha realizado 22 campañas científicas, asimismo la Estación científica Perú ha realizado proyectos científicos sobre el krill, proyectos geológicos, biológicos, hidrográficos y geofísicos, asimismo instaló un radar para medir los vientos en las capas más altas de la atmósfera y así proporcionar información sobre el deterioro de la capa de ozono.

Estas acciones demuestran que Perú ha mantenido una política consistente frente al TA, hecho que le ha permitido mantenerse como Parte Consultiva y como lo manifiestan oficialmente, cautelar los intereses nacionales en los campos estratégico y geopolítico relacionados con la Antártida (Dirección de Hidrografía y Navegación, Marina de Guerra del Perú, 2014).

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ANTÁRTIDA?

La Antártida posee importancia científica, geoestratégica y como futura fuente de recursos naturales, y más importante aún, la regulación climática mundial y supervivencia de varias especies marinas del hemisferio Sur. A continuación se ampliará algunos de estos aspectos.

La región de la Antártida, previa al siglo XIX, poseía una especial importancia para los Estados Unidos y algunos países europeos, quienes veían en ella una zona abundante para la caza de Ballenas y Focas; presintiendo más riquezas naturales, a mediados del siglo XIX iniciaron expediciones de manera separadas (Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña).

No obstante, el interés por la pesca y la caza de Ballenas y Focas en esa zona, solo fue a finales de la Segunda Guerra Mundial que esta región adquirió una relevancia Geoestratégica otorgada por la necesidad de controlarla para garantizar las Líneas de Comunicación Marítimas, ante la eventualidad de cierre en los canales de Suez o de Panamá y en vista que en torno a la Antártica se ubican espaciadamente Sudáfrica, Australia y América del Sur, rodeados por los tres océanos más grandes del mundo: Pacífico, Índico y Atlántico, es por ello que las líneas de comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, adquieren un importante valor geoestratégico.

La ubicación geográfica del Continente Antártico, circundando el Polo Sur, permite que las comunicaciones aéreas se realicen por rutas transpolares intercontinentales, reduciendo el trayecto a recorrer y los costos de movilización de carga.

Figura No. 2. Distancia entre la Antártida y los continentes de América, África y Oceanía.

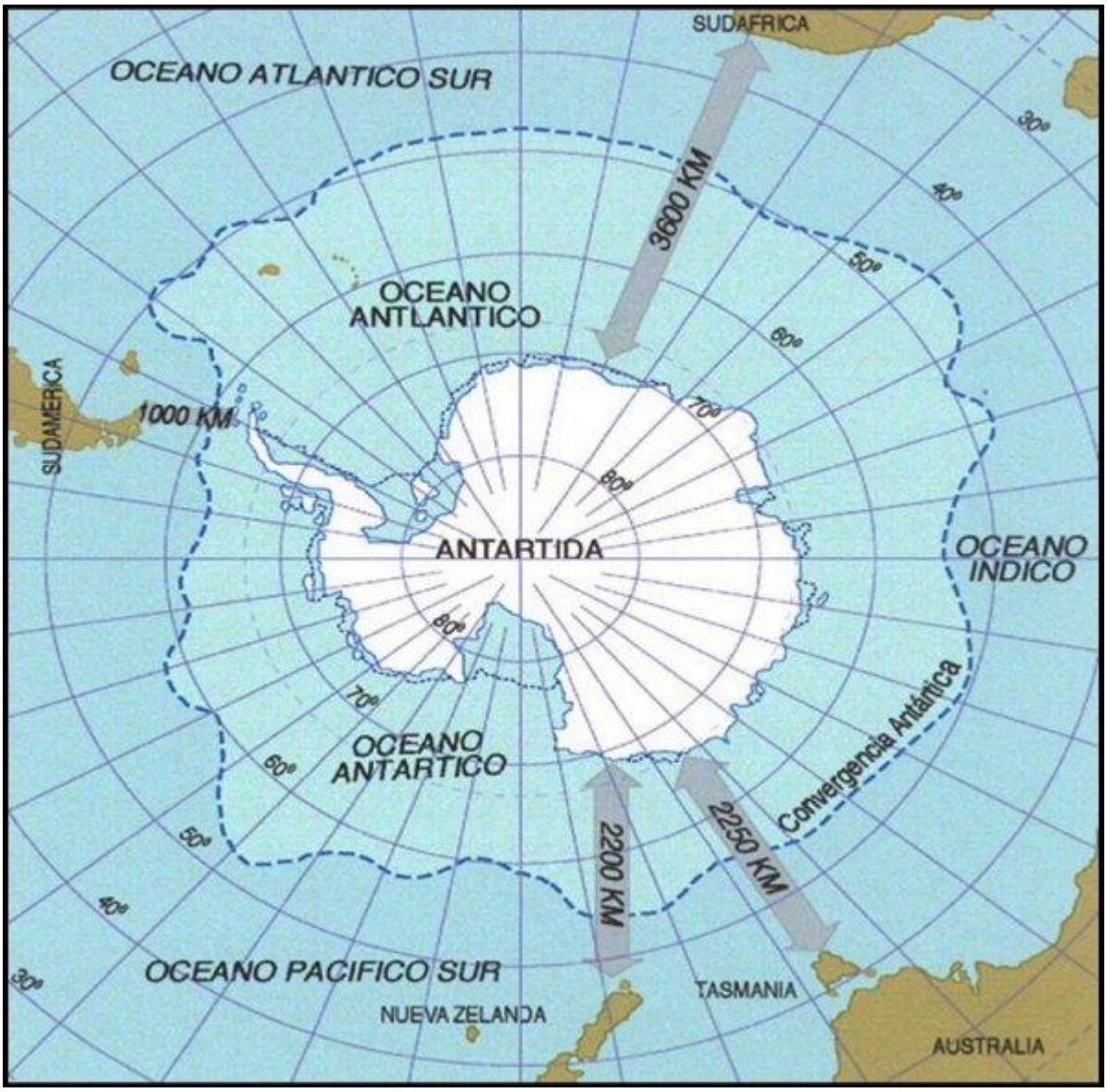

Fuente: Sitio web oficial de la provincia de la Tierra de le Fuego, Argentina. http://tierradelfuego.org.ar/v4/_esp/index.php?seccion=5&sub=6&item=33

Por otra parte, para comprender el real valor geoeconómico de los recursos naturales, es interesante destacar que no sólo se debe pensar en la masa continental polar, sino que además se debe considerar la gran reserva de recursos que se encuentran en las aguas polares, en el denominado "Océano Austral", ya que el Océano de la Antártida es directa o indirectamente, la única fuente de recursos para los animales que pueblan en forma transitoria o permanente la Antártida, debido a que ningún animal vertebrado terrestre habita el interior de la Antártida.

La fauna marina está representada por escasos peces, el Krill[7], del cual se alimentan varias especies de focas y ballenas que allí se encuentran; estudios del Instituto Chileno Antártico (INACH), indican que la biomasa de krill el año 2000 en el Océano Austral era de 5.000 millones de toneladas (casi el doble del peso de todos los seres humanos), y se han visto afectados por la disminución de su principal alimento, las *algas del hielo,* a causa del derretimiento sustancial de los casquetes polares (Vista al mar, 2010). Además las investigaciones indican que se podría extraer, sin riesgo para el ecosistema, una cantidad aproximada de 150 a 200 millones de toneladas de Krill anuales. Los principales países que explotan el krill son Estados Unidos, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Australia, Alemania, Polonia, Bulgaria, Corea del Sur, Taiwán y Chile.

---

[7] Krill, es un crustáceo que es la base de la cadena alimentaria en el mar, sustento de numerosas especies animales entre los que destacan pingüinos, peces, mamíferos y las ballenas.

BEDETTI, Leonardo. KRILL ANTARTICO, Disponible en: http://www.edunet.ch/activite/wall/encyclopedie/krill/

ANTARKOS, Asociación civil. Uruguay en la Antártida, 1998. Disponible en: http://www.antarkos.org.uy/info-gral/flora-fauna/animales-antartida-ballenas-focas.htm

Por otra parte están las investigaciones geológicas, la cuales además de lograr el hallazgo de posibles zonas ricas en minerales, han permitido conocer las variaciones climáticas que ha sufrido el planeta, así como eventos trascendentales como impactos de asteroides a lo largo de millones de años.

En cuanto a la oceanografía, las investigaciones allí realizadas por los diferentes países que conforman el Tratado Antártico, han permitido, entre otros, estudiar las implicaciones de las corrientes marinas y submarinas, la temperatura del agua y su composición, sobre la vida marina, no solo de esa área, sino de los océanos Pacífico y Atlántico; algo que afecta directamente en los recursos marítimos de muchos países. Esto debido a que el Océano Antártico, por sus

condiciones de bajas temperaturas, funciona como una especie de motor de las corrientes oceánicas que circulan en todo el mundo, esta circulación de aguas calientes en los trópicos y frías en las zonas polares, es conocida como circulación Termohalina, o cinta transportadora oceánica, y es una parte vital en el sistema climático marino, submarino y terrestre (Anadón, http://www.unioviedo.es, 2014).

Figura No. 3. Circulación termohalina.

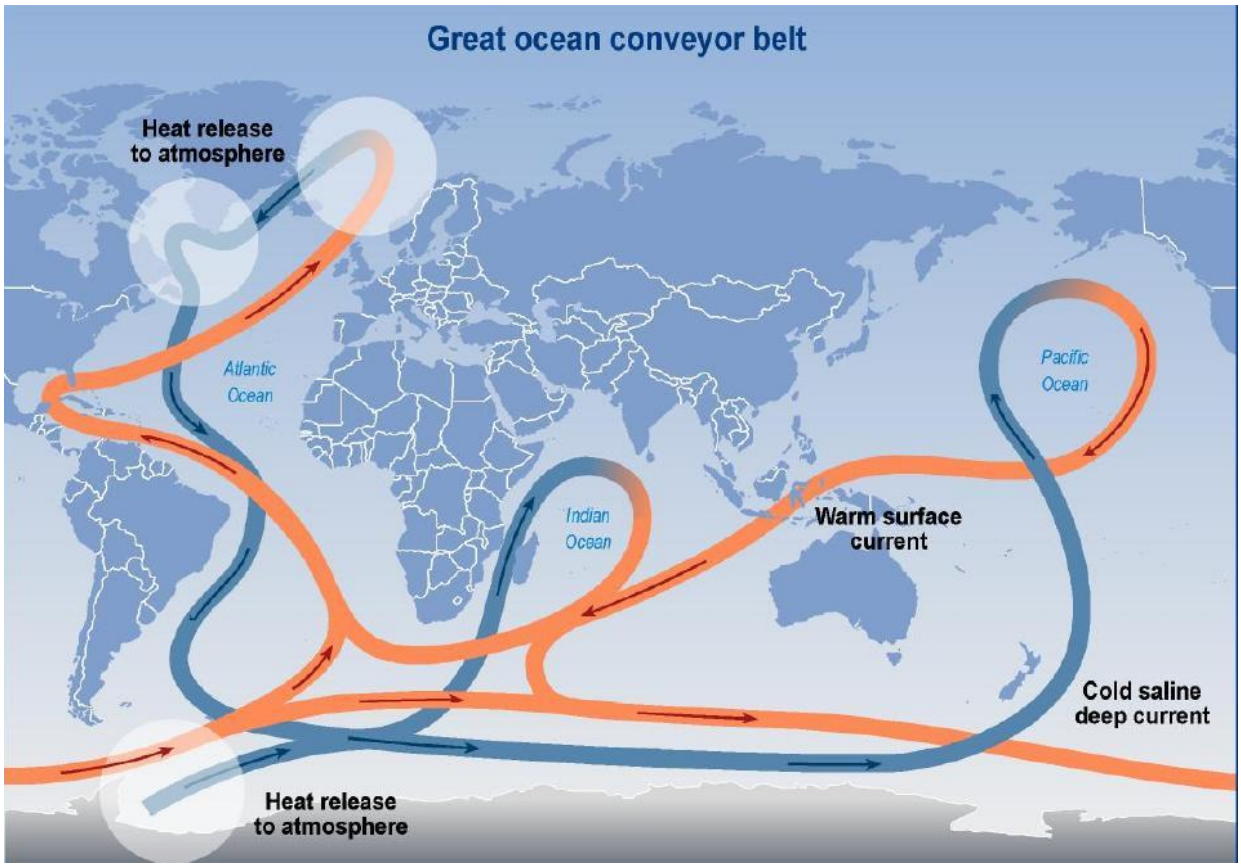

Fuente: Presentación *Oceanografía Antártica*, ANADÓN, Ricardo

Además de las investigaciones científicas relacionadas con el estudio en el cambio climático y su afectación en la fauna marina, la Antártida posee una ubicación privilegiada que permite a los científicos realizar estudios atmosféricos y espaciales, gracias a su ubicación y condiciones especiales. Entre la principal tenemos que, debido a las bajas temperaturas, se produce un constreñimiento de

la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas[8]. Se ha determinado que la troposfera en el Polo Sur se encuentra a una altura de entre 6,5 a 7,5 kms. En consecuencia, en el centro del Continente Antártico se encuentra la región del planeta que posee la más expedita comunicación entre la tierra y el espacio extra atmosférico.

Otro aspecto por destacar es que se calcula que en la Antártida está el 90 % de la masa de hielo en la tierra[9], siendo una probable fuente de agua dulce del mundo, algo importantísimo si se tiene en cuenta que la disminución de fuentes de agua dulce constituye uno de los más preocupantes problemas de la actual situación medioambiental, por lo que el enfoque para la supervivencia de la raza humana debe estar direccionado hacia donde yacen las reservas indispensables para su subsistencia y quizá la Antártida sea uno de esos espacios.

Intereses Geopolíticos de la Antártida

Por su cercana posición, los países del cono sur, y otros suramericanos como Brasil, Ecuador y Perú, han desarrollado en las últimas décadas un fuerte interés en la Antártida (además de las reclamaciones e intereses territoriales), han argumentado que la Antártida influye directamente en uno de sus intereses marítimos, la conservación y explotación de la vida marina. Esto ha sido corroborado por las investigaciones científicas realizadas por el Instituto Chileno

---

[8] Los diferentes gases que conforman la troposfera (principalmente oxigeno e hidrogeno), por acción de las bajas temperaturas presentes en los polos se contraen, por lo que en esas zonas del mundo la atmosfera es más delgada.

[9] Agua almacenada en los hielos y la nieve: El agua dulce es almacenada en forma congelada, generalmente en los glaciares, campos de hielo y campos de nieve. El ciclo del agua, Servicio Geológico de los Estados Unidos. https://water.usgs.gov/edu/watercyclespanish.html

Antártico (INACH) y el Instituto Nacional del Mar del Perú (IMARPE), demuestran que en la Antártida es una fuente importante de Krill, base alimentaria de muchas especies marinas que se encuentran en el hemisferio.

Pero este interés va más allá de la simple opinión que pueda tener un Estado u otro actor internacional. Como se ha descrito en este trabajo, las reglamentaciones de Derecho Internacional que han surgido, con Sistema Tratado Antártico (STA), el cual tiene como base el Tratado Antártico. Es necesario ser parte activa del mismo, es decir, ser miembro consultivo, para participar con voto en la toma de decisiones transcendentales sobre esta parte del mundo.

No obstante el debilitamiento del Estado como principal actor internacional, el éxito de mantener a la Antártida como un Continente libre de confrontaciones y dedicado exclusivamente a la investigación y cooperación científica, y la protección del medio ambiente propio y del mundo entero, es gracias a los Estados Consultivos del Tratado Antártico, quienes han sobrepuesto el espíritu del tratado sobre los diferentes intereses Geopolíticos y económicos que puedan tener en la Antártida.

A pesar de los acuerdos logrados, se deben tener presentes varios aspectos en la futura estabilidad de la salvaguarda jurídica que hasta el momento ha brindado el STA a la Antártida: 1) el STA es temporal y deberá ser revisado en el 2041 por las partes consultivas; 2) los intereses de los Estados van cambiando a través del tiempo de acuerdo a necesidades circunstanciales; 3) los recursos naturales, especialmente los energéticos usados actualmente, cada vez son más insuficientes debido a la demanda de una población mundial que crece exponencialmente; y 4) la tecnología está avanzando constantemente y lo que para hoy es un imposible técnico y financiero, mañana será una gran posibilidad con referencia a la generación de nuevas tecnologías capaces de explotar recursos naturales, que actualmente nos resultan inaccesibles.

Los recursos no renovables, cuyo interés se inicia a contar del año 1972, durante la XII Reunión del SCAR (Comité Científico para las Investigaciones Antárticas, por sus siglas en Ingles), realizada en Canberra, Australia. Desde entonces y habiendo entendido los países miembros del TA las posibilidades económicas en términos de recursos del tipo hidrocarburos, minerales y energía geotérmica, inician una activa campaña tanto en forma interna como hacia los demás Estados, con el propósito de adquirir una mejor posición relativa para cuando llegase la hora de tomar resoluciones respecto a la exploración y explotación del continente (Director CIOH, 2014)**.**

En este orden de ideas, es probable que en el mediano futuro, la condiciones que propiciaron la cooperación interestatal para la protección del Antártida, el desarrollo de actividades científicas y el mantenimiento de la paz, ya no sean las mismas y los intereses que posean los Estados miembros y no miembros en los recursos que posee la Antártida sean tan fuertes, que afecten directamente su futuro como territorio neutral y científico. Es en este momento cuando podrían presentarse diferencias y disputas por el control territorial, que en el momento se han mantenido pausadas gracias al STA.

Lo anterior se puede evidenciar en las diferentes declaraciones de Estados como Argentina, Chile y Perú (por nombrar de países cercanos y en desarrollo), en el sentido que mantienen vigentes y en aumento su interés territorial en la Antártida por considerarlos como un derecho histórico y legal. Así nos lo hace conocer el Jefe de la Dirección Nacional del Antártico en Argentina, Mariano Memolli, cuando expresa que "*La Argentina tiene como política de Estado la reivindicación de un sector soberano"*[10].

---

[10] DELGADO, Jerónimo. Continente blanco en caliente, p., 78-83, mayo 2012. Zero, Bogotá. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. ISSN 0123-8779.

Por otra parte, es importante destacar que el peso de las Organizaciones Interestatales sobre los mismos miembros que las conforman, puede variar drásticamente. Ejemplo de ello es la imposibilidad de las Naciones Unidas para mantener la paz mundial, o el poco o casi nulo papel de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la conservación y promoción de condiciones democráticas en Venezuela, siendo reemplazado por otra Organizaciones como UNASUR, debido a la variación misma de los intereses de los Estados que la conforman. Esta traería como consecuencia que lo que es un compromiso jurídico internacional hoy, en la práctica, a futuro, pierda valor para sus principales protagonistas, los Estados.

COLOMBIA FRENTE AL TRATADO ANTÁRTICO

Colombia frete al tratado en el presente.

Colombia ha demostrado desde el 2011, un evidente interés político por mejorar su posición internacional, en este caso frente al TA, generando el Programa Antártico Colombiano (PAC), que en gran medida está en manos de la Comisión Colombiana de Océano, que es un órgano intersectorial de asesoría, consulta sobre el Océano y los Espacios Costeros y sus diferentes temas conexos, el cual a través de diferentes entidades públicas y privadas, como el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas, la Universidad Nacional y la Armada Nacional, entre otros, coordina los esfuerzos para este proyecto de interés nacional.

Este programa, que está en ejecución de su segunda fase, tiene como Estado final deseado, la evolución de miembro adherente No consultivo a Miembro Consultivo. Esto, como ya se ha explicado, le otorgaría a Colombia la posibilidad

de discutir los temas trascendentales en la RCTA, y a su vez un papel protagónico en la política exterior como Estado en desarrollo.

En 2011 (Febrero a Marzo), por invitación de las Armada de Chile y el gobierno de Ecuador, un Oficial de la Armada Nacional de Colombia y un funcionario de la Dirección General Marítima, así como la bioquímica Mery Lozano (Moya, 2011), participaron en actividades científicas en la Antártida, lo que permitió conocer los proyectos de investigación que están realizando algunos países suramericanos y europeos, así como la estructura institucional que impulsa las actividades científicas en Chile. Este paso fue fundamental para proyectar la iniciativa de hacer presencia en esa zona del mundo con medios, materiales y recursos humanos nacionales.

Conscientes de que la cooperación internacional, es uno de las mejores formas para alcanzar objetivos comunes, en septiembre de 2011 Colombia y Chile suscribieron un *Memorándum de Entendimiento* para la cooperación en Asuntos Antárticos, donde se estipula que "…*aprovechando la experiencia antártica de Chile para el desarrollo de la ciencia y la tecnología siendo éste, uno de los ejes estratégicos en el Plan de Desarrollo Prosperidad para Todos del Gobierno de Colombia*" (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2011). Así mismo, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia suscribió con Ecuador un acuerdo de cooperación científica, en el Marco del Tratado Antártico. (APC Colombia, 2013) para apoyar al logro de los objetivos de esta iniciativa nacional.

Con ello el gobierno colombiano pretendió impulsar su política de presencia en la Antártida, usando la experiencia adquirida por los chilenos y ecuatorianos en varias décadas de investigación científica en el continente blanco, trasfiriendo sus conocimientos, inicialmente para ser usados en el planeamiento de la Primera expedición de Colombia a la Antártida. Estas acciones se han denominado como la Primera Fase del *Programa Antártico Colombiano* (PAC).

Continuando con estas acciones y en el marco de la XXXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) desarrollada en Bruselas (mayo de 2013), Colombia manifestó su interés de hacer presencia con sus propios medios, mediante la *Primera expedición científica marítima a la Antártida*, denominándola por sus siglas como "PEXCA" (CIOH, 2013). De esta forma se inició a la Segunda Fase del PAC, la cual se realizaría a bordo de un buque de la Armada Nacional a finales del 2014 e inicios de 2015 (verano austral).

Figura No. 1. Península Antártica, estrecho de Gerlache.

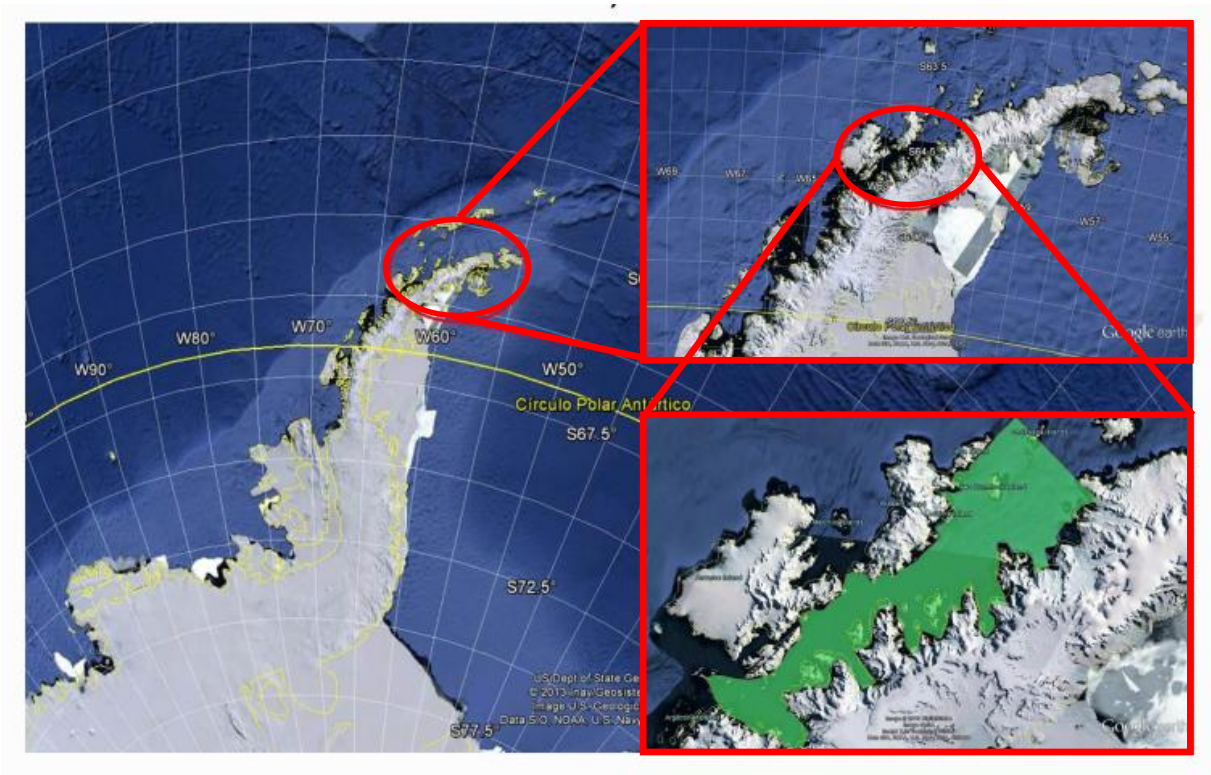

Fuente: Presentación PEXCA *Primera Expedición de Colombia en la Antártida*, CN Molares, Ricardo - Director CIOH 21 octubre 2013.

El propósito de esta expedición fue desarrollar *Investigación Científica Marina para la Seguridad Marítima en la Antártida* (ICEMAN I), a través de los componentes de hidrografía, oceanografía física, química y geomorfología,

fisiología humana, así como el levantamiento hidrográfico y la edición de la carta náutica en el estrecho de Gerlach, ubicado en la península Antártica (Director 1Carta Internacional 9103, y así coadyuvar en el esfuerzo mundial por mejorar la seguridad marítima en aguas antárticas.

Para esta importante e histórica tarea, la Armada Nacional destinó a comienzos de 2014 al recientemente construido Buque Patrullero de Zona Económica Exclusiva "*ARC 20 de Julio*"[11] (PZE-46), el cual debió ser adecuado para alojar a los aproximadamente 12 científicos que se embarcaron (Direccion CIOH, 2014); así como la instalación de una ecosonda monohaz[12] para aguas profundas, sensores de movimiento, una plataforma oceanográfica y un laboratorio para la recolección y procesamiento de la información, y otros equipos indispensables para cumplir el desarrollo de la expedición científica.

Por su parte el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos[13] (CTNAA), elaboró y divulgó la Matriz de Líneas y temas de Investigación Programa Antártico Colombiano, entre las cuales se encuentran: 1, Relaciones entre Suramérica y la Antártida; 2, Contaminación, cambio climático y evolución del clima; 3, Biodiversidad de organismos antárticos; 4, Adaptación al medio antártico; y 5, Valoración de recursos antárticos (Universidad Nacional de Colombia, 2013). Con esto busca incentivar propuestas de investigación para que sean ejecutadas en esta y futuras expediciones.

---

[11] Construida en Colombia por la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval (COTECMAR), incorporada a la Armada Nacional en febrero de 2012.

[12] Aparato electrónico usado en la navegación naval que permite medir la distancia entre la superficie del agua y el fondo marino.

[13] Grupo de trabajo intersectorial e interdisciplinario, perteneciente a la Comisión Colombiana del Océano (CCO).

Con estas acciones en el último lustro, es evidente que existe por parte del Estado colombiano, un alto interés en participar de manera activa en el escenario marítimo de esa zona del mundo, que es explorado por países desarrollados desde inicios del siglo XX. Esto lo corrobora el Plan de metas estratégicas para el PAC hasta el año 2035, las cuales contemplan que en el año 2025 Colombia tendrá una estación científica permanente y será miembro consultivo, y en el año 2035 Colombia será actor destacado en la investigación antártica de carácter internacional (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos, 2013).

En el aspecto gubernamental, se plantea la modificación del Decreto 1690 de 1990, que creó la Comisión Nacional sobre Asuntos Antárticos para establecerlo como un órgano intersectorial, de carácter permanente del Gobierno que preste asesoría, orientación y coordinación con los temas antárticos, así mismo se ratificará el Protocolo de Madrid de 1991, sobre Protección al Medio Ambiente (Canciilleria de Colombia).

Sin duda alguna, como se ha descrito anteriormente existen varios ámbitos en los que la Comunidad Internacional está interesada en el futuro de la Antártida, siendo el principal interés la conservación medio ambiental de la misma, en vista que la protección de la Antártida es vital en el control del cambio climático y la protección de los océanos y Colombia, no puede ser ajena a todo este proceso.

La Antártida como elemento del poder marítimo de Colombia

De acuerdo a la teoría del Poder Marítimo, todas las actividades que desarrolle un Estado en el mar para obtener beneficios políticos (interior y exterior), económicos y sociales (incluyendo las actividades científicas), conforman los Intereses marítimos de un Estado, necesarios para su desarrollo y crecimiento. Sin embargo, para que sea posible el desarrollo de actividades que se exploten y

aprovechen estos intereses marítimos, se requiere de la Voluntad estratégica del conductor político de la Nación.

El planeamiento y desarrollo de una expedición científica en el océano Antártico, como segunda fase de un Programa Nacional Antártico, diseñado para alcanzar metas a mediano y largo plazo en los ámbitos científico (poder marítimo), de defensa y seguridad nacional (poder naval), y que a su vez tiene repercusión directa en el estatus de Colombia frente al Tratado Antártico (poder nacional), es evidencia de la Voluntad estratégica actual que posee el conductor político colombiano, para incrementar el poder marítimo nacional y emplearlo en beneficio del desarrollo y el progreso de la nación.

Además de la creación del Programa Antártico Colombiano, el Estado ha adoptado importantes medidas entre los años 2013 y 2014, que contribuyen al logro de consolidarse como un Estado consultivo del Tratado Antártico y con esto participar en las determinaciones que se acuerden en ese Organismo Multilateral. Una de las medidas, es la decisión de reestructurar la Comisión Nacional sobre Asuntos Antárticos, para establecerla como un órgano intersectorial de carácter permanente que lidere el proceso de manera integral y al más alto nivel gubernamental. La segunda medida, es la determinación de las líneas y temas Investigación científica que se desarrollarán en la Antártida, con esto se pretende enfocar los esfuerzos que se realicen y a su vez, vincular a todos los sectores académicos públicos y privados.

Por otra parte, el desarrollo de la industria naval colombiana (poder marítimo) en las últimas dos décadas, sin duda alguna, ha sido uno de los aspectos más importantes en el incremento del poder marítimo nacional. En este caso, el ARC 20 de Julio, el primero de los Buques tipo PZE construidos en Colombia por COTECMAR, además de ser el protagonista de la Primera Expedición Científica Marítima al a Antártida (PEXCA), servirá para su propio estudio, por cuanto se analizarán el comportamiento de los materiales y sistemas que lo componen y su

desempeño general en el helado entorno antártico. Los resultados que se obtendrán serán un valioso aporte para el progreso de la industria naval colombiana, al reforzar los conocimientos que se han adquirido a lo largo de varios años en la construcción de buques para la defensa y seguridad nacional.

En lo que concierne al más importante activo de un Estado, el talento humano, ésta expedición científica contribuirá de manera directa en el entrenamiento y la experiencia de nuestros miembros de la Armada nacional y funcionarios de otros organismos públicos y privados al servicio de la investigación científica y las relaciones internacionales, coadyuvándoles en la adquisición de las competencias necesarias para enfrentar los nuevos retos que el siglo XXI trae consigo en temas geoestratégicos, nuevas amenazas a la seguridad nacional y la ciencia.

Esto significa un cambio radical en la manera como Colombia, desde su conformación como república hasta comienzos del presente siglo, ha manejado su política exterior, bajo una doctrina de dependencia de los países desarrollados y un papel poco protagónico en los Organismos Multilaterales mundiales, regionales y locales; para pasar a generar espacios de participación internacional activa, especialmente frente a temas de investigación científica que contribuyan a la seguridad en el mar y la protección del medio ambiente. Por estas razones, el objetivo de hacer presencia y explorar la Antártida, se han convertido en un elemento del poder marítimo de Colombia.

Como aporte de este documento, se permite hacer algunas sugerencias para fortalecer el objetivo de convertir a Colombia en Estado consultivo del Tratado Antártico.

Dada la importancia nacional que reviste el Programa Antártico Colombiano, es deseable que no sea una política gubernamental que dependa de la voluntad del conductor político del momento, sino que se convierta en una Política de Estado, por lo que se deben hacer todos los esfuerzos políticos en el nivel ejecutivo y legislativo.

Con esta primera expedición marítima al continente blanco, se amplió la dimensión de las actividades marítimas que desarrolla Colombia, por lo que es preciso actualizar la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), realizada en el 2006.

Si bien es cierto, el principal componente del Programa Antártico Colombiano es la investigación científica, en la cual estarán involucrados diferentes sectores académicos, es necesario que haya una mayor difusión del mismo en las aulas escolares y universitarias, con el propósito de enseñar lo que representa en varios aspectos la región Antártica para Colombia, además de generar una identidad de nacional marítima, ya que hasta el momento ha sido muy limitada la difusión de este prioridad nacional.

Bibliografía

Amar, M. A. (s.f.). Recuperado el 10 de octubre de 2014, de http://www.histarmar.com.ar/InfHistorica-8/PeruenAntartida.htm

Anadón, R. (29 de septiembre de 2014). *http://www.unioviedo.es.* Obtenido de http://www.unioviedo.es/ranadon/Ricardo_Anadon/Divulgacion/pdf/Oceanografia_Antartica.pdf

Anadón, R. (s.f.). *http://www.unioviedo.es.* Obtenido de http://www.unioviedo.es/ranadon/Ricardo_Anadon/Divulgacion/pdf/Oceanografia_Antartica.pdf

APC Colombia. (10 de septirembre de 2013). *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.* Recuperado el 20 de julio de 2014, de http://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=1220#&panel1-1

Arenal, C. d. (2007). Introducción a las Relaciones Internacionales. Tecnos.

Bravo, M. S. (2013). La Fragata Colombia y su navegación por el pasaje Drake en 1829. En C. L. WÖPPKE, & M. J. FERNÁNDEZ (Edits.), *Esbozando la Historia Antártica Latinoamericana* (págs. 31-35). Chile: LW Editorial.

Canciilleria de Colombia. (s.f.). *Cancilleria.gov.co.* Obtenido de http://www.cancilleria.gov.co/colombia/sovereignty/maritime

CIOH. (2 de diciembre de 2013). *Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.* Recuperado el 25 de 07 de 2014, de http://www.cioh.org.co/index.php/noticias-mainmenu2-677/21-institucionales/1745-la-fuerza-aerea-colombiana-visita-las-instalaciones-del-cioh-en-el-marco-de-la-ejecucion-de-la-fase-de-diseno-de-la-primera-expedicion-de-colombia-en-la-antartida-pexca

Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos. (09 de octubre de 2013). Obtenido de Academia colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales: http://www.accefyn.org.co/sp/documents/Asuntos_Antarticos_Reunion.pdf

Cristancho, N. (26 de marzo de 2014). Recuperado el 15 de julio de 2014, de http://issuu.com/aaaplusmagazine/docs/edicion_no_12_aaa_plus_magazine

Direccion CIOH. (09 de Septiembre de 2014). *Centro de Investigaciones Oceanograficas e Hidrograficas del Caribe.* Obtenido de http://www.cioh.org.co/index.php/noticiasantartida/1783-socializacion-del-componente-hidrografico-proyecto-iceman

Dirección de Hidrografía y Navegación, Marina de Guerra del Perú. (2014). *Dirección de Hidrografía y Navegación.* Recuperado el 11 de octubre de 2014, de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0CEIQFjAG&url=https%3A%2F%2Fwww.dhn.mil.pe%2Fdocs%2Fantartida%2Fantartida.pdf&ei=c1xJVJzzLYWUgwS6poDgDg&usg=AFQjCNH7e7epvMDgKPOZuqQDzYsdaV12Pw&sig2=JP-jjymbsD_jXvw8Wg_zs

Director CIOH. (22 de julio de 2014). *Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.* Recuperado el 30 de julio de 2014, de http://www.cioh.org.co/index.php/noticias-mainmenu2-677/21-institucionales/1772-la-armada-nacional-llevara-a-colombia-a-la-antartida

Garcia, M. G. (Febrero de 2005). *Geopolitica Sudamericana y la Antartida.* Obtenido de file:///C:/Users/LUIS/Documents/Downloads/PROYECTO%20DE%20GRADO/geopolitica%20de%20sudamerica%20y%20la%20antartida.pdf

Gómez, M. G. (Febrero de 2005). *Geopolitica Sudamericana y la Antartida.* Obtenido de http://revistamarina.cl/revistas/2005/2/gomez.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (16 de septiembre de 2011). *Gobierno Transparente.* Recuperado el 31 de 07 de 2014, de http://mail.anfitrion.cl/GobiernoTransparente/minrel/NG/DCTO/2012/01/82430.html

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2012). *Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.* Recuperado el 28 de julio de 2014, de http://www.rree.gob.pe/temas/Paginas/La_Antartida.aspx

Moya, D. (junio de 2011). LA CANCILLERÍA DE COLOMBIA EN LA ANTÁRTIDA. *La timonera*(15), 26,27. Obtenido de http://www.limcol.org/TimoneraMagazinePdf/15/timonera15La%20Cancilleria.pdf

Nieto Bernabeu, A. (1998). (C. I. Defensa, Ed.) Recuperado el 23 de 07 de 2014, de https://docs.google.com/document/d/1O2aV018EvGiXFv_7GipNZAlQofa5qh2OLjviym90zco/edit?hl=en_US

Tokatlian, J. G. (enero de 2000). La mirada de la política exterior de colombia ante un nuevo milenio: ¿ceguera, miopía o estrabismo? *Colombia internacional*(48), 35-43. Recuperado el 15 de 09 de 2014, de Universidad de los Andes: http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/361/view.php

Universidad Nacional de Colombia. (11 de julio de 2013). *Boletín UN Investiga.* Obtenido de http://www.viceinvestigacion.unal.edu.co/VRI/boletin/20130711-programaantartico.html